Anexo 1
Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	2	Mayo 2021
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES							
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato					
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. Aarón Rodríguez Cervantes					
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Subprocurador Regional A					
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	arodriguezc@guanajuato.gob.mx					
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	2021	AL:	25	junio	2024

II. INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial es la instancia de gobierno estatal garante de defender y proteger el derecho de toda persona a un ambiente sano para su bienestar y desarrollo, mediante la aplicación de procedimientos jurídicos-administrativos de calidad, el impulso de la corresponsabilidad social y la construcción de un sistema que privilegie la importancia del ordenamiento ecológico territorial y de la gestión ambiental. Además de ser instancias certificadoras en los programas de empresa limpia y buenas prácticas.
El presente programa contempla las acciones encaminadas a la mejora de la normativa y la simplificación de los trámites y servicios que se prestan a los usuarios y peticionarios que acuden a esta dependencia, pretendiendo con ello, optimizar el tiempo de respuesta y la eficiencia de los servicios, de acuerdo a la normativa vigente.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en cumplimiento a la Política de Mejora Regulatoria a cargo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, se compromete con realizar la mejora de regulaciones y simplificación administrativa, con la finalidad de ofrecer a las personas usuarias de sus trámites y servicios una gestión rápida con resultados óptimos en la obtención del mismo.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:
La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social tiene asu cargo la operación del Programa Denominado Gto. Por la Defensa Ambiental en la que por cada ejercicio fiscal en el que se autoriza el mencionado programa se realiza el proceso de actualización de las correspondientes Reglas de Operación.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1. Análisis y emisión de las Reglas de Operación Gto. Por la Defensa Ambiental.	a) Certificación Ambiental. b) Buenas practicas Ambientales. c)Denuncia ciudadada. d) Guanajuato por la Defensa Ambiental

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Reglas de Operación de los programas sociales a cargo de la PAOT para el ejercicio fiscal 2022	1.Revisión estructura del cuerpo del contenido de las Reglas con la propuesta de la STyRC	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación Jurídica	Septiembre	Septiembre	
Descripción del Proyecto					
Creación de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022	2. Revisión y acecuación del texto conforme al proceso operativo	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación Jurídica	Octubre	Octubre	
TIPO DE PROPUESTA	3. Elaboración de Manifestación de Impacto Regulatorio (Borrador)	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación	Octubre	Octubre	
A) CREACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	4. Validación de la Reglas de Operación por el Consejo Directivo de la PAOT.	Consejo Directivo/Coordinación Jurídica	Noviembre	Noviembre	
FALTA DE CLARIDAD					
	5. Envío de reglas de operación y MIR	Coordinación Jurídica	Noviembre	Noviembre	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	6. Solicitud de publicación de reglas de operación con dictamen final a la DGAS de la Secretaría de Gobierno	Coordinación Jurídica	Diciembre	Diciembre	
Analizar las Reglas de Operación vigentes para efectos de que efectivamente la operación del programa si se encuentre descrita y señalada en el las disposiciones de las Reglas de Operación.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN CREADA					

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación Creación de las programas sociales a cargo de la PAOT para el ejercicio fiscal 2023	1. Revisión estructura del cuerpo del contenido de las Reglas con la propuesta de la STyRC	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación Jurídica	Septiembre	Septiembre	
Descripción del Proyecto Creación de las Reglas de Operacón para el ejercicio fiscal 2023	2. Revisión y adecuación del texto conforme al proceso operativo	Dirección de Participación y Corresposabilidad	Octubre	Octubre	
TIPO DE PROPUESTA A) CREACIÓN	3. Elaboración de Manifestación de Impacto Regulatorio (Borrador)	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación Jurídica	Octubre	Octubre	
PROBLEMATICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda. FALTA DE CLARIDAD	4. Validación de la Reglas de Operación por el Consejo Directivo de la PAOT.	Consejo Directivo/Coordinación Jurídica	Noviembre	Noviembre	
	5. Envío de reglas de operación y MIR para su dictaminación a la STyRC y Solventación de Comentarios a las	Coordinación Jurídica	Noviembre	Noviembre	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA Analizar las Reglas de Operación vigentes para efectos de que efectivamente la operación del programa si se encuentre descrita y señalada en el las disposiciones de las Reglas de Operación.	6. Solicitud de publicación de reglas de operación con dictamen final a la DGAS de la Secretaría de Gobierno	Coordinación Jurídica	Diciembre	Diciembre	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO REGULACIÓN CREADA					

PROYECTORIO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación Creación de las programas sociales a cargo de la PAOT para el ejercicio fiscal 2024	1. Revisión estructura del cuerpo del contenido de las Reglas con la propuesta de la STyRC	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación Jurídica	Septiembre	Septiembre	
Descripción del Proyecto Creación de las Reglas de Operacón para el ejercicio fiscal 2024	2. Revisión y adecuación del texto conforme al proceso operativo	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación	Octubre	Octubre	
TIPO DE PROPUESTA A) CREACIÓN	3. Elaboración de Manifestación de Impacto Regulatorio (Borrador)	Dirección de Participación y Corresposabilidad Social/Coordinación	Octubre	Octubre	
PROBLEMATICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda. FALTA DE CLARIDAD	4. Validación de la Reglas de Operación por el Consejo Directivo de la PAOT.	Consejo Directivo/Coordinación Jurídica	Noviembre	Noviembre	
	5. Envío de reglas de operación y MIR para su dictaminación a la STyRC y Solventación de Comentarios a las reglas y a la MIR	Coordinación Jurídica	Noviembre	Noviembre	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA Analizar las Reglas de Operación vigentes para efectos de que efectivamente la operación del programa si se encuentre descrita y señalada en el las disposiciones de las Reglas de Operación.	6. Solicitud de publicación de reglas de operación con dictamen final a la DGAS de la Secretaría de Gobierno	Coordinación Jurídica	Diciembre	Diciembre	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO REGULACIÓN CREADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio **Certificación Ambiental** Descripción del Proyecto	1. Análisis de información	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo Institucional	Enero	Febrero	
Análisis de trámite para mejorar el nivel de digitalización	2. Determinación de áreas de oportunidad	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo Institucional	Marzo	Abril	
TIPO DE PROPUESTA R EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO	3. Implementación de mejoras	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo	Abril	Mayo	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente **NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.**	4. Cierre y documentación	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo Institucional	Junio	Junio	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA El objetivo de la propuesta de mejora es que el Registro al Programa de Certificación Ambiental					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio **Buenas Practicas Ambientales** Descripción del Proyecto	1. Análisis de Información	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo Institucional	Enero	Febrero	
Análisis del Trámite para mejorar el nivel de digitalización	2. Determinación de áreas de oportunidad	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo Institucional	Marzo	Abril	
TIPO DE PROPUESTA R EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO	3. Implementación de mejoras	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo	Abril	Mayo	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente **NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.**	4. Cierre y documentación	Coordinación Técnica/Dirección de Administración y Desarrollo	Junio	Junio	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA El objetivo de la propuesta de mejora es que el Registro al Programa de Certificación Ambiental pueda recibirse a través de medios electrónicos.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA		
VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO		
OPINIÓN ACEPTADA		
EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, INDICAR EL MOTIVO:		
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO Lcda. Guadalupe [illegible]rez, Secretaria Técnica	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Lic. Aarón Rodríguez Cervantes, Responsable de la Dirección de Mejora Regulatoria

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL